

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.431/2022

DON JOAQUÍN SAMA TAPIA, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN VIRTUD DE DECRETO Nº 7769 DE 31 DE MAYO DE 2022.

Rfa. Sesión: 9 de noviembre de 2022/11.

Asunto: Aprobación del incremento de la masa salarial máxima del personal laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo, 2022.

CERTIFICA: Que según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 9 de noviembre de 2022, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por la Oficina de Personal y Recursos, en virtud de los Estatutos de la GMU y con el voto favorable del PARTIDO POPULAR (4), CIUDADANOS (2), PSOE (3), IU (1) Y PODEMOS (1), y con abstención de VOX (1), adoptó

sobre el asunto referido los siguientes acuerdos cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

ÚNICO. Aprobar el incremento de la masa salarial del personal laboral que se estableció por acuerdo de Consejo Rector, de fecha 27 de abril de 2022, en base al artículo 23 del Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, estableciendo una masa salarial incrementada de 3.986.600,37€, para el personal laboral de la Gerencia de urbanismo de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2022, así como publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 103.bis. de la Ley de Bases de Régimen Local.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por no haber sido aprobada el acta por el Consejo Rector de Gerencia y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

VºBº

EL PRESIDENTE

Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Salvador Fuente Lopera.